



CMX020-ALUMINIUM PLAST 120

Versión: 1
Fecha de revisión: 11/08/2016

Página 1 de 12
Fecha de impresión: 11/08/2016

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: ALUMINIUM PLAST 120
Código del producto: CMX020

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Masilla de relleno

Usos desaconsejados:

Este producto no está recomendado para ningún uso distinto al indicado en la ficha técnica.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: Arekson group, s.l.
Dirección: Polígono Haizpea, 2
Población: ADUNA
Provincia: Guipúzcoa
Teléfono: 0034943361240
Fax: 0034943361242
E-mail: info@seicar.net

1.4 Teléfono de emergencia: 112 (Disponible 24h)

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420.

Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave.

Skin Irrit. 2 : Provoca irritación cutánea.

Flam. Liq. 3 : Líquidos y vapores inflamables.

STOT RE 1 : Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Peligro

Frases H:

H315 Provoca irritación cutánea.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H226 Líquidos y vapores inflamables.
H261 En contacto con el agua desprende gases inflamables.
H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Frases P:

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



CMX020-ALUMINIUM PLAST 120

Versión: 1
Fecha de revisión: 11/08/2016

Página 2 de 12
Fecha de impresión: 11/08/2016

| | |
|----------------|--|
| P101 | Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. |
| P102 | Mantener fuera del alcance de los niños. |
| P201 | Pedir instrucciones especiales antes del uso. |
| P210 | Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. |
| P260 | No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. |
| P280 | Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. |
| P305+P351+P338 | EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. |
| P308+P313 | EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico. |
| P405 | Guardar bajo llave. |
| P501 | Eliminar el contenido/el recipiente en ... |

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH205 Contiene componentes epoxídicos. Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene:

estireno

2.3 Otros peligros.

El producto puede presentar los siguientes riesgos adicionales:

Formación de contaminantes del aire durante el endurecimiento o la transformación.

No aplicable

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores | Nombre | Concentración | (*)Clasificación - Reglamento 1272/2008 | |
|---|--|---------------|---|--------------------------------------|
| | | | Clasificación | Límites de concentración específicos |
| N. Índice: 649-356-00-4 N. CAS: 64742-95-6 N. CE: 265-199-0 N. registro: 01-2119486773-24-XXXX | nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera | 0.3 - 1 % | Asp. Tox. 1, H304 | - |
| N. Índice: 013-002-00-1 N. CAS: 7429-90-5 N. CE: 231-072-3 N. registro: 01-2119529243-45-XXXX | [1] aluminio en polvo (estabilizado) | 1 - 3 % | Flam. Sol. 1, H228 - Water-react. 2, H261 | - |

-Continúa en la página siguiente.-

CMX020-ALUMINIUM PLAST 120



Versión: 1
Fecha de revisión: 11/08/2016

Página 3 de 12
Fecha de impresión: 11/08/2016

| | | | | |
|---|--------------|-----------|---|---|
| N. Índice: 601-026-00-0 N. CAS: 100-42-5 N. CE: 202-851-5 N. registro: 01-2119457861-32-XXXX | [1] estireno | 10 - 20 % | Acute Tox. 3, H311 - Acute Tox. 4, H332 - Aquatic Chronic 3, H412 - Asp. Tox. 1, H304 - Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 3, H226 - Repr. 2, H361 - Skin Irrit. 2, H315 - STOT RE 1, H372 - STOT SE 3, H335 | - |
|---|--------------|-----------|---|---|

(*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver epígrafe 8.1).

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica:

Tfno (24 horas) 91 562 04 20

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situarse al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción recomendados.

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.



CMX020-ALUMINIUM PLAST 120

Versión: 1
Fecha de revisión: 11/08/2016

Página 4 de 12
Fecha de impresión: 11/08/2016

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver epígrafe 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

No hay mas información relevante disponible.



CMX020-ALUMINIUM PLAST 120

Versión: 1
Fecha de revisión: 11/08/2016

Página 5 de 12
Fecha de impresión: 11/08/2016

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre | N. CAS | País | Valor límite | ppm | mg/m ³ |
|----------------------------------|-----------|------------|--------------|-----|--|
| aluminio en polvo (estabilizado) | 7429-90-5 | España [1] | Ocho horas | | 10 (Metal en polvo) 2 (Alquilos, como Al) 5 (Humos de soldadura) 5 (Polvos de Aluminoterapia) 2 (Sales solubles) |
| | | | Corto plazo | | |
| estireno | 100-42-5 | España [1] | Ocho horas | 20 | 86 |
| | | | Corto plazo | 40 | 172 |

Valores límite de exposición biológicos para:

| Nombre | N. CAS | País | Indicador biológico | VLB | Momento de muestreo |
|----------|----------|------------|---------------------------|----------|-----------------------------|
| estireno | 100-42-5 | España [1] | Estireno en sangre venosa | 0,2 mg/l | Final de la jornada laboral |

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2016.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre | DNEL/DMEL | Tipo | Valor |
|--|---------------------|--|-----------------------------|
| nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera N. CAS: 64742-95-6 N. CE: 265-199-0 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 100 (mg/m ³) |
| aluminio en polvo (estabilizado) N. CAS: 7429-90-5 N. CE: 231-072-3 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 3,72 (mg/m ³) |
| estireno N. CAS: 100-42-5 N. CE: 202-851-5 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Corto plazo, Efectos locales | 306 (mg/m ³) |
| | DNEL (Consumidores) | Inhalación, Corto plazo, Efectos locales | 182,75 (mg/m ³) |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración: 100 %



CMX020-ALUMINIUM PLAST 120

Versión: 1
Fecha de revisión: 11/08/2016

Página 6 de 12
Fecha de impresión: 11/08/2016

| | | | |
|---------------------------------|---|-------------------------------|-------|
| Usos: | Masilla de relleno | | |
| Protección respiratoria: | | | |
| EPI: | Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. | | |
| Normas CEN: | EN 136, EN 140, EN 405 | | |
| Mantenimiento: | No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. | | |
| Observaciones: | Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. | | |
| Tipo de filtro necesario: | A2+P2 | | |
| Protección de las manos: | | | |
| EPI: | Guantes de protección contra productos químicos | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. | | |
| Normas CEN: | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 | | |
| Mantenimiento: | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. | | |
| Observaciones: | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. | | |
| Material: | PVC (Cloruro de polivinilo) | Tiempo de penetración (min.): | > 480 |
| | | Espesor del material (mm): | 0,35 |
| Protección de los ojos: | | | |
| EPI: | Gafas de protección contra impactos de partículas | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos. | | |
| Normas CEN: | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 | | |
| Mantenimiento: | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. | | |
| Observaciones: | Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. | | |
| Protección de la piel: | | | |
| EPI: | Ropa de protección con propiedades antiestáticas | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. | | |
| Normas CEN: | EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5 | | |
| Mantenimiento: | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable. | | |
| Observaciones: | La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. | | |
| EPI: | Calzado de protección con propiedades antiestáticas | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. | | |
| Normas CEN: | EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346 | | |
| Mantenimiento: | El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado. | | |
| Observaciones: | La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos. | | |

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

CMX020-ALUMINIUM PLAST 120



Versión: 1
Fecha de revisión: 11/08/2016

Página 7 de 12
Fecha de impresión: 11/08/2016

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Pastoso
Color: Plateado
Olor: Característico
Umbral olfativo: N.D./N.A.
pH: N.D./N.A.
Punto de Fusión: Indeterminado °C
Punto/intervalo de ebullición: 145 °C
Punto de inflamación: 31 °C
Tasa de evaporación: N.D./N.A.
Inflamabilidad (sólido, gas): 480 °C
Límite inferior de explosión: 1,2 % Vol
Límite superior de explosión: 8,9 % Vol
Presión de vapor: 6
Densidad de vapor: N.D./N.A.
Densidad relativa: 1,8 g/cm³
Solubilidad: Poco o no mezclable
Liposolubilidad: N.D./N.A.
Hidrosolubilidad: Poco o no mezclable
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.
Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.
Temperatura de descomposición: N.D./N.A.
Viscosidad: N.D./N.A.
Propiedades explosivas: No explosivo. Son posibles la formación de mezclas explosivas aire/vapor
Propiedades comburentes: N.D./N.A.
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2. Otros datos.

Compuesto orgánico volátil (COV)

Subcategoría de producto: Masillas y masillas de alto espesor/sellantes (Todos los tipos)

Fase I * (a partir del 01/01/2007): 250 g/l

Fase II* (a partir del 01/01/2010): 250 g/l

(*) g/l listo para su empleo

Contenido de COV (p/p): 16,833 %

Contenido de COV: 250 g/l

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

No se descompone al emplearse adecuadamente

10.2 Estabilidad química.

No se descompone si se almacena y maneja adecuadamente

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Reacciona con peróxidos y otros aglutinantes de radicales.

Polimerización con generación de calor.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Proteger del calor.

Evitar las llamas directas, las chispas y otras fuentes de ignición así como la radiación solar

10.5 Materiales incompatibles.

No existen más datos relevantes disponibles



CMX020-ALUMINIUM PLAST 120

Versión: 1
Fecha de revisión: 11/08/2016

Página 8 de 12
Fecha de impresión: 11/08/2016

10.6 Productos de descomposición peligrosos.
Posible formación de gases tóxicos en caso de calentamiento o incendio.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

No existen datos disponibles ensayados del producto.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

Información sobre los efectos toxicológicos

- Toxicidad aguda:

- Valores LD/LC50 relevantes para la clasificación:

100-42-5 estireno

DL50 Oral 5000 mg / kg (rata)

Dérmica LD50 > 2000 mg / kg (rata) (OECD 402)

CL50 inhalación / 4 horas 11,8 mg / l (rata)

- Efecto estimulante primario:

- En la piel: Irrita la piel y las membranas mucosas.

- en el ojo: Produce irritaciones.

- Toxicidad subaguda a crónica:

100-42-5 estireno

Inhalatorio NOAEL (subaguda) 0,85 mg / l (rata) (13w, 6h/day, vapor)

NOAEL (subcrónica) 0,8 mg / l (rata) (OECD 453, 2a, 6h/day, vapor)

- Indicaciones toxicológicas adicionales:

El producto tiene los siguientes riesgos de acuerdo con el método de cálculo de las Normativas de Clasificación de la CE para Preparados, el producto tiene la versión más reciente:

Perjudicial

Irritante

- Sensibilización No sensibilizante efectos conocidos.

- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción)

- Carcinogenicidad

100-42-5 estireno

Inhalatorio NOAEL (carcinogenicidad) 4,34 mg / l (rata) (OECD 453, 2a, 6h/day, 5d/week, vapor)

- Toxicidad para la reproducción / la fertilidad

100-42-5 estireno

Inhalatorio NOAEL (fertilidad) 0,65 mg / l (rata, los padres) (OECD 416, de vapor)

0,22 mg / l (rata, F2) (OECD 416, de vapor)

2,2 mg / l (rata) (OECD 416, Padres, vapor)

- Toxicidad para la reproducción / teratogenicidad

100-42-5 estireno

Inhalatorio NOAEL (toxicidad del desarrollo) 2,6 mg / l (rata)

NOAEL (teratogénesis) 2,6 mg / l (rata)

LOAEL (la madre) 1,3 mg / l (rata)

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.



CMX020-ALUMINIUM PLAST 120

Versión: 1
Fecha de revisión: 11/08/2016

Página 9 de 12
Fecha de impresión: 11/08/2016

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

| Nombre | Bioacumulación | | | |
|--|----------------|-----|-------|-------|
| | Log Pow | BCF | NOECs | Nivel |
| estireno N. CAS: 100-42-5 N. CE: 202-851-5 | 2,96 | 74 | >60% | Bajo |

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.
No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.
Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.
Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

Clasificación del residuo de acuerdo al Catálogo Europeo de Residuos:

07 RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS

07 02 Residuos de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fibras artificiales

07 02 08 Otros residuos de reacción y de destilación

Residuo clasificado como peligroso.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



CMX020-ALUMINIUM PLAST 120

Versión: 1
Fecha de revisión: 11/08/2016

Página 10 de 12
Fecha de impresión: 11/08/2016

Nº UN: UN1866

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.
Descripción: UN 1866, RESINA, SOLUCIONES DE, 3, GE III, (D/E)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.
Clase(s): 3

14.4 Grupo de embalaje.
Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.
Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.
Etiquetas: 3



Número de peligro: 30
ADR cantidad limitada: 5 L

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.
Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,S-E
Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.
El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.
El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
Consultar el anexo I de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
Las disposiciones de la Directiva 2004/42/CE sobre COV se aplican a este producto. Consulte la etiqueta del producto y/o ficha de datos de seguridad para más información.
El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).
El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.
El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.
No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en el epígrafe 3:

H226 Líquidos y vapores inflamables.
H228 Sólido inflamable.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

CMX020-ALUMINIUM PLAST 120

The logo for SEIAR, featuring the company name in a bold, white, sans-serif font against a dark blue rectangular background.

Versión: 1

Fecha de revisión: 11/08/2016

Página 11 de 12

Fecha de impresión: 11/08/2016

| | |
|------|--|
| H261 | En contacto con el agua desprende gases inflamables. |
| H304 | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| H311 | Tóxico en contacto con la piel. |
| H315 | Provoca irritación cutánea. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave. |
| H332 | Nocivo en caso de inhalación. |
| H335 | Puede irritar las vías respiratorias. |
| H361 | Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto. |
| H372 | Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. |
| H412 | Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 3 [Dermal] : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 3
Acute Tox. 4 [Inhalation] : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4
Aquatic Chronic 3 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 3
Asp. Tox. 1 : Toxicidad por aspiración, Categoría 1
Carc. 1B : Carcinógeno, Categoría 1B
Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2
Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3
Flam. Sol. 1 : Sólido inflamable, Categoría 1
Muta. 1B : Mutágeno, Categoría 1B
Repr. 2 : Tóxico para la reproducción, Categoría 2
Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2
STOT RE 1 : Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 1
STOT SE 3 : Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3
Water-react. 2 : Materia que en contacto con el agua desprende gas inflamable, Categoría 2

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
BCF: Factor de bioconcentración.
CEN: Comité Europeo de Normalización.
DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.
DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.
EC50: Concentración efectiva media.
EPI: Equipo de protección personal.
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
LC50: Concentración Letal, 50%.
LD50: Dosis Letal, 50%.
Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.
NOEC: Concentración sin efecto observado.
RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

CMX020-ALUMINIUM PLAST 120



Versión: 1
Fecha de revisión: 11/08/2016

Página 12 de 12
Fecha de impresión: 11/08/2016

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) n° 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) n° 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.